



DECRETO:

De conformidad con la propuesta del departamento de SEPAM la del Diputado delegado y vista la conformidad del contratista, en uso de las facultades que me delegó la Presidencia por Decreto 541 de fecha 19 de febrero de 2016, vengo en:

1. Aprobar la segunda prórroga del contrato con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, SA con CIF: A50878842 para la prestación de un repositorio jurídico de modelos de expedientes administrativos integrado con un sistema de gestión administrativa para las entidades locales de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Castellón. (Expte 0097/2013), con efectos desde el día 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

2. Autorizar y disponer a favor de dicha empresa, para el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año en curso, el gasto estimado de 31.405,73 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92040/2272508 del vigente Presupuesto, que ha quedado retenido por operación RC 34879.

3. Adquirir compromiso de gasto futuro por importe de 94.217,19 €, para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, contabilizado mediante operación RCFUT 34882, de la aplicación presupuestaria 92040/2272508, supeditando la disposición a favor del contratista y la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)